

RESOLUCIÓN N° 11/2020

VISTO:

Que la violencia de género como así también las adicciones y la vulnerabilidad de los adultos mayores, más aún en estos tiempos de pandemia, constituyen problemáticas que están presentes en nuestra comunidad y que resulta necesario fortalecer las medidas preventivas difundiendo las vías de contacto del Centro de Atención Integral Municipal “Somos Contención”.

Y CONSIDERANDO

Que en virtud de poner a disposición el número telefónico 456882 de SOMOS CONTENCION de manera rápida, masiva y constante se le solicita a los medios de comunicación que colaboren en dicha tarea reforzando su difusión todos los días después del parte de noticias, en sus páginas y redes sociales.

Que SOMOS CONTENCION es un espacio interdisciplinario en el cual se abordan las problemáticas sociales en relación a las Adicciones, Adultos Mayores y Violencia De Género.

Que resulta necesario que las mujeres víctimas de violencia de género estén informadas y tengan a mano el contacto telefónico del Centro Somos Contención. Que en situaciones de vulnerabilidad, es necesario que el Estado este presente protegiendo, atendiendo y garantizando todos los derechos de las personas que sufren algún tipo de violencia.

Que desde su creación el Centro Somos Contención ha recibido numerosas consultas y ampliado su intervención desde una perspectiva interdisciplinaria, con profesionales que realizan un seguimiento y acompañamiento exhaustivo de cada uno de los casos.

Que los medios de comunicación son los aliados necesarios para visibilizar estas problemáticas y para colaborar en su atención. Que son actores claves con una responsabilidad social en términos comunicaciones, y que por su alcance masivo y constante permitirán que la difusión de las vías de contacto se realice con un mayor grado de efectividad.

Que en tiempos de pandemia, el aislamiento afecta los vínculos familiares, el estado de abandono y soledad y en algunas personas se ven afectados los estados emocionales

Por todo lo expresado,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Solicitar a los Medios De Comunicación Radiales, Televisivos, Digitales y/o escritos de la ciudad de Las Varillas su colaboración para colocar en un sitio visible (de su diario o espacio web) o comunicar después de cada síntesis de noticias, al cierre de cada edición o en el pase de un programa a otro, el número de SOMOS CONTENCION 03533- 456882.

Artículo 2º: Entréguese para su conocimiento copia de la presente a todos los medios citados en el artículo 1.

Artículo 3º: De forma.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-**

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas